

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Buenos Aires, 26 de agosto de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 844/2022

VISTO:

El TEA Nº A-01-00018219-9/2022, la Res. CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Cristina Beatriz Lara, Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nº 21 solicita la designación interina externa de Pablo Matías Juncos en el cargo de Auxiliar en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 328/22-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en virtud del pase interino de la agente Milagros Agustina Elizalde al cargo de Auxiliar en el Juzgado N° 25 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 319/22.

Que Pablo Matías Juncos, D.N.I. Nº 30.448.439, se encuentra inscripto en el registro de aspirantes bajo el N° 24763 y ha completado la capacitación prevista en la Res.CM 41/2021.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Giuliano Vitalone, conforme Res. Presidencia N° 1100/2021, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial, conforme Res. Presidencia N° 323/2022. En relación a su cobertura se encontraba designada Milagros Agustina Elizalde, conforme lo informado precedentemente.

Que habida cuenta del ingreso externo, tomó intervención la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, quien informó que en atención a que no fue seleccionada una persona con diversidad funcional para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21 y Resolución 438/2, a fin de promover el empleo de personas con diversidad funcional en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Designar a Pablo Matías Juncos, D.N.I. N° 30.448.439, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente Milagros Agustina Elizalde, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Vanina Schiuma y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Camila Pérez Losada en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Giuliano Vitalone en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.
- Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.
- Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifiquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 844/2022